



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, catorce (14) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

<b>Proceso:</b>	<b>Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía</b>
<b>Demandante:</b>	<b>Jhon Jairo Sánchez Sierra</b>
<b>Demandados:</b>	<b>Humberto Alzate Castaño y Marta Inés Castaño Castaño</b>
<b>Radicado:</b>	<b>630013103002-2021-00041-00</b>
<b>Asunto:</b>	<b>Acepta sustitución de poder</b>

1. Se acepta la sustitución del poder que la abogada Carolina Hernández Zapata, efectuara en el profesional Guillermo Antonio Roa Restrepo, para representar al ejecutante Jhon Jairo Sánchez Sierra.

Lo anterior, en los términos de los archivos 35 y 36, y bajo los lineamientos de los artículos 75 y 77 del Código General del Proceso.

A través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, compartir el vínculo del proceso con el abogado sustituto, al correo: [roarestrepoabogados@hotmail.com](mailto:roarestrepoabogados@hotmail.com) para las acciones subsiguientes.

2. Se ordena insertar en el estado electrónico la presente decisión, al ya haberse iniciado las gestiones de notificación.

**NOTIFÍQUESE,**

**MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS**

Jueza

S.V.